



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROCEDIMIENTO Y LA GRILLA PARA EVALUAR UNA MONOGRAFÍA COMO REQUISITO PARA ACCEDER AL GRADO DE ESCALAFÓN DE PROFESOR ADJUNTO, TITULAR Y CONFIRMACIÓN DE PROFESOR TITULAR EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 10 de setiembre de 2024
Acta N° 28 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7213 del 09/06/2024, de la Comisión de Asuntos Académicos que conformó una Mesa Técnica constituida por el Prof. Arq. Aníbal Maidana Vicedecano, Prof. Mag. Dora Arguello Directora Académica, Prof. Dra. Luz Martínez Directora de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, Lic. Rosanna Paiva Docente Técnico de la Secretaría, Prof. Arq. Patricia Baddouh Representante Docente, Prof. Arq. Guillermo Blanco Representante Docente, Prof. Econ. Tania Fernández Representante Docente y Prof. Arq. Celso Figueredo Representante Docente, por el cual elevan el Acta de la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 03/09/2024, donde elevan las recomendaciones para la aprobación del Procedimiento para presentación de Monografía para el concurso de escalafón docente de la FADA.-

La reunión se llevó a cabo a los efectos de analizar y aprobar el Procedimiento para presentación de Monografía para concurso docente, presentado por la Directora Académica Prof. Mag. Dora Argüello en la última sesión de Consejo Directivo, correspondiente al Acta N° 27, del 27 de Agosto de 2024.

Luego de la lectura, análisis minucioso de todos los puntos de la grilla y realizadas las modificaciones consensuadas, esta Comisión en uso de sus atribuciones recomienda:

La aprobación del Procedimiento para presentación de Monografía para el concurso de escalafón docente de la FADA, con las modificaciones y actualizaciones realizadas en el documento adjunto y firmado.

La Resolución del Consejo Directivo N° 898/27/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS PARA SU ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN, A FIN DE SER TRATADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN, EL BORRADOR DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA TÍTULOS Y MÉRITOS PARA LOS CONCURSOS DE ESCALAFÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** el Procedimiento y la grilla para evaluar una monografía como requisito para acceder al grado de escalafón de Profesor Adjunto, Titular y Confirmación de Profesor Titular en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, como se detalla a continuación:

Procedimiento para evaluar una monografía como requisito para acceder al grado de escalafón de Profesor Adjunto, Titular y confirmación de Titular en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción

1. Establecer fecha de entrega de monografía.

- La Dirección Académica establecerá e informará al Consejo Directivo y a las Direcciones de Carrera las fechas de entrega de monografía para Concurso Docente de las carreras de la FADA.

2. Conformación del comité evaluador:



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROCEDIMIENTO Y LA GRILLA PARA EVALUAR UNA MONOGRAFÍA COMO REQUISITO PARA ACCEDER AL GRADO DE ESCALAFÓN DE PROFESOR ADJUNTO, TITULAR Y CONFIRMACIÓN DE PROFESOR TITULAR EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

- Estará conformado por tres docentes expertos en el área temática de la monografía.
- Los mismos serán designados por la Dirección de Investigación (un docente), la Dirección de Carrera (1 docente), y Coordinación del Área involucrada (1 docente).
- La Dirección Académica designará a un presidente del comité.

3. Recepción y distribución del trabajo:

- El comité recibe la monografía del candidato en un tiempo máximo de 72hs. Hábiles posteriores a la fecha de entrega.
- Se distribuyen copias a cada miembro del comité.

4. Evaluación:

- Se evaluará la monografía según criterios preestablecidos
- Se utilizará software especializado para detectar coincidencias textuales con otras fuentes o elaborados por la inteligencia artificial.
- Si existiera coincidencia con otras fuentes, superior a 25 % se elimina automáticamente el trabajo.
- Se establece el plazo en 15 días calendario para entrega del Dictamen

5. Reunión del comité:

- Dentro del plazo indicado los miembros se reúnen para discutir sus evaluaciones.
- Se determina un resultado consensuado.

6. Elaboración del informe:

- El comité redacta un informe detallando fortalezas y debilidades del trabajo.
- Se incluye el resultado consensuado y recomendaciones.

7. Presentación de resultados:

- El informe se entrega a la secretaría de la Facultad en el plazo indicado en el punto 4.
- La Secretaría de la Facultad notifica al candidato sobre el resultado de la evaluación dentro de las 48 hs. posteriores a la entrega del informe.

8. En caso de observaciones

- Se establece un plazo de 5 días hábiles para presentar el documento final de la monografía con las correcciones de las observaciones realizadas por el comité evaluador.
- El comité evaluador debe Volver a presentar un informe final en un plazo no mayor a 5 días hábiles.



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROCEDIMIENTO Y LA GRILLA PARA EVALUAR UNA MONOGRAFÍA COMO REQUISITO PARA ACCEDER AL GRADO DE ESCALAFÓN DE PROFESOR ADJUNTO, TITULAR Y CONFIRMACIÓN DE PROFESOR TITULAR EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

INSTRUMENTO PARA EVALUACIÓN DE MONOGRAFÍA		
Criterios e Indicadores	Logra	No Logra
1. Estructura y organización		
Presencia de todos los elementos estructurales requeridos (portada, índice, introducción, desarrollo, conclusiones, referencias)		
Coherencia en la organización de capítulos y/o secciones		
Claridad en la presentación de ideas y argumentos		
2. Relevancia de la Investigación		
Pertinencia del tema en relación con el campo de estudio		
Aporte al conocimiento en el área		
Justificación clara de la importancia del estudio		
3. Marco teórico		
Fundamentación teórica sólida		
Uso apropiado de fuentes académicas		
Análisis de la literatura existente		
4. Metodología		
Descripción clara y justificada del enfoque metodológico		
Coherencia entre objetivos, metodología y resultados		
5. Análisis y/o discusión		
Profundidad y calidad del análisis de datos o información		
Interpretación de los resultados		
6. Conclusiones		
Reflexión sobre las implicancias teóricas y/o prácticas del estudio		
Síntesis adecuada de los principales hallazgos		
7. Aspectos formales		
Correcta citación y referenciación según las normas establecidas		
Calidad de la redacción y uso apropiado del lenguaje académico		
Presentación adecuada de tablas, gráficos o imágenes (si aplica)		
8. Ética en la Investigación		
Cumplimiento de las normas éticas en la realización del estudio		
Similitud de ideas sin referenciar aceptada hasta un 25 %		

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo